## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 28 de mayo de 2012, en relación a los expedientes de protección (DPAL) 352-2003-0400037-1; 352-2009-00003898-1 y 352-2009-00003902-1 (EQM1), referentes a los menores LM.G.M., S.P.G.M. y J.M.G.M., se acuerda por el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería Resolución de Archivo de Expediente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don José García Jerónimo, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de julio de 2012.- El Delegado (P.S. Orden de 17 de febrero de 2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.